

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-18 Versión 7	Página 1 de 2 11/03/2020

INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO

 CONTRATO/CONVENIO:

C	C	V	2	0	2	5	8	1	1
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---

De fecha: 30/09/2025

(dd/mm/aaaa)

(Fecha de suscripción del contrato)

N° DE FICHA SGI-ALMERA: _____

CONTRATISTA: INVERSIONES Y HOGAR SAS		NIT O CEDULA: 900.349.363
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL (cuando aplique): ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET.		
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA		
Fecha de inicio: 08/10/2025		Fecha de terminación: 29/11/2025
Plazo inicial del contrato: Un (01) Mes Contado A Partir De La Firma Del Acta De Iniciación FGC-03, Sin Exceder La Fecha De Vencimiento De La Orden De Compra.		Valor inicial (\$): DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$19.991.339,79)
N° de CDP: 2025002313		Fecha del CDP: 20/08/2025
N° de Registro Presupuestal: 2025003681		Fecha del registro: 07/10/2025
Entrada a almacén: SI ☐ NO ☐		Entrada de productos al Centro de Documentación: SI ☐ NO ☐

NOVEDADES DE LA EJECUCIÓN * (si aplica):		
PRORROGA	N°: N/A	Fecha suscripción prorroga: N/A
	Tiempo: N/A	Nuevo plazo: N/A
	Nueva fecha de terminación: N/A	
ADICIÓN	N°: N/A	Fecha suscripción adición: N/A
	Valor (\$): N/A	Valor total (\$): N/A
SUSPENSIÓN	N°: N/A	Fecha de suspensión: N/A
	Tiempo: N/A	Fecha de reinicio: N/A
Fecha real de terminación (si aplica): 29/11/2025		

*De ser necesario inserte filas en la novedad correspondiente

VALOR APOORTE CORPOBOYACÁ (\$)	VALOR APOORTE CONTRAPARTIDA (\$)
---------------------------------------	---

Aplica para convenios

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y/o ACTIVIDADES A TENER EN CUENTA PARA ORDENAR EL PAGO					
No.	DETALLE (Descripción de la actividad, bien o servicio pactado para el pago parcial y/o total correspondiente)	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N/A	
1	Guantes de nitrilo para examen caja de 100	X			250 unidades
2	Gasa estéril 4*4*5 paquete	X			50 unidades
3	Botiquín tipo A en maletín Colombia	X			5 unidades
4	Botiquín tipo C Colombia	X			10 unidades
5	Venda elástica 5"x5 YARDAS	X			5 unidades
6	Tensiómetro digital automatizado de brazo	X			74 unidades
7	Linterna Dinamo	X			1 unidad

POR:

RADICADO No.

003854

3:05 Pm

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ		RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
			FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD		FRF-18	Página 2 de 2
			Versión 7	11/03/2020
INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO				

8	Pulso oxímetro de dedo adulto	X			10 unidades
9	Bajalenguas PAQ x20 unidades	X			5 unidades
10	Solución salina 250 ml	X			20 unidades

De ser necesario inserte filas.

PROGRAMACION DE PAGOS POR FUENTE:

ASIGNACIÓN DE CODIGO DE FUENTE PARA PAGO					TOTAL, VALOR A PAGAR (Σ Valores programados)	\$19.991.339,79
CODIGO FUENTE	DIGITE EL NUMERO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN FRF-01					
	A ↓	B ↓	C ↓			
	1.3.3.3.01	_____	_____			
VALOR PROGRAMADO POR CADA FUENTE	\$19.991.339,79		\$			

PROGRAMACION DE PAGOS						No. (n) DE PAGOS (x): _____	
MARQUE CON UNA X EL PAGO APLICABLE PARA ESTE INFORME	PAGO N° n/x	DIGITE UNICAMENTE EL CODIGO FUENTE, DE ACUERDO A LA DISTRIBUCION PARA PAGO RELACIONADA EN EL CUADRO SUPERIOR				SALDO INICIAL (TOTAL VALOR A PAGAR) ↑	\$19.991.339,79
		A	B	C		D	E
		1.3.3.3.01	_____	_____	Inserte columnas de ser necesario	TOTAL, PAGO (\$) (A+B+C+...)	SALDO DESPUES DEL PAGO (E ↑ - D)
X	1/1	\$19.991.339,79				\$19.991.339,79	0

... Insertar filas de ser necesario

ANEXOS:

- Factura o documento equivalente original (para contratos de arrendamiento, solo adjunte este soporte)
- Acta de Inicio (aplica para el primer desembolso)
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT actualizado con fecha de impresión no mayor a 30 días, (aplica para todos los desembolsos)
- Certificación bancaria (aplica para todos los desembolsos)
- Fotocopia de aprobación de pólizas (según aplique) (aplica para el primer desembolso o si hay novedad)
- Adición y/o prorroga al contrato (si aplica)
- Comprobante original de entrada a Almacén (si aplica)
- Registro entrega de documentos originales producto de contratos y convenios debidamente diligenciado, (si aplica)
- Certificación o planilla de pago de seguridad social (conforme a lo establecido en el contrato).
- Acta de Terminación y Liquidación (aplica para el último desembolso).
- Valor de las estampillas \$ 180.000, (anexar estampillas y consignación)
- Otros cuando se requiera (relacione lo pertinente en el cuadro de observaciones)

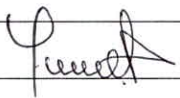
OBSERVACIONES (si aplica):

59

 Corpoboyacá	CÓRPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FRF-18	Página 3 de 2
		Versión 7	11/03/2020
INFORME DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR PARA EL PAGO			

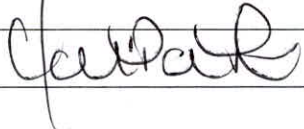
OBSERVACIONES (si aplica):

N/A

NOMBRE	YANNETH VARGAS SANCHEZ
CARGO/ROL	INTERVENTOR/ SUPERVISOR
NIT/CEDULA	46.375.619
FIRMA	

* De ser necesario copie el anterior cuadro para firma de otro(s) supervisor(es)

Nota: En mi condición de interventor / supervisor, manifiesto que he revisado, verificado y comprobado que los documentos exigidos necesarios para autorizar el presente desembolso de recursos cumplen con los requisitos formales, por lo tanto, bajo mi absoluta responsabilidad, garantizo la viabilidad del trámite financiero para el pago. (Art 83 y 84, Ley 1474 de 2011)

	<i>Solo para ser diligenciado por el subdirector responsable del proceso respectivo.</i>	<i>Solo para ser diligenciado por el encargado de la oficina de Contabilidad</i>
NOMBRE:	YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO	
CARGO:	SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	
Vo. Bo:		
FECHA:		



FAVOR SOLO EFECTUAR RETEICA EN BOGOTA
INVERSION Y HOGAR S.A.S.

Nit 900349363 2

CLIENTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA		
MAIL	sg-sst@corpoboyaca.gov.co		
NIT	800252843 5		
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO
CR 2 A ESTE 53 136		Tunja	

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
25/11/2025	25/12/2025

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 21356

AUTORIZACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRONICA DIAN 18764095735951
DEL 17/07/2025 DESDE LA FE 20.001 A LA FE 40.000 VIGENCIA 17/07/2027

IVA Régimen Común NO somos Agentes de Retención de IVA No somos
Grandes Contribuyentes
Actividades ICA:4645 TARIFA 4.14% POR 1000

POR CONCEPTO DE
FE 21356 T41181 OC 152617

Item	Descripción	Nota	Cantidad	Valor Unitario	IVA	IVA UNIT	Total
1	GUANTE NITRILO PARA EXAMEN CAJA DE 100		250	\$ 30.467,54	19%	\$ 5.788,83	\$ 7.616.885,00
2	GASA ESTERIL 4*4*5 PAQ POR 20 UNI COLOMBIA		50	\$ 24.194,81	0%	\$ 0,00	\$ 1.209.740,50
3	BOTIQUIN TIPO A EN MALETIN COLOMBIA		5	\$ 172.051,99	0%	\$ 0,00	\$ 860.259,95
4	BOTIQUIN TIPO C COLOMBIA		10	\$ 520.567,56	0%	\$ 0,00	\$ 5.205.675,60
5	VENDA ELASTICA 5" X 5 YARDAS		50	\$ 3.685,05	0%	\$ 0,00	\$ 184.252,50
6	TENSIOMETRO DIGITAL AUTOMATICO DE BRAZO		10	\$ 153.302,74	19%	\$ 29.127,52	\$ 1.533.027,40
7	LINTERNA DINAMO		1	\$ 5.273,22	19%	\$ 1.001,91	\$ 5.273,22
8	PULSO OXIMETRO DE DEDO ADULTO		10	\$ 130.627,17	19%	\$ 24.819,16	\$ 1.306.271,70
9	BAJALENGUAS PAQ X 20 UND		5	\$ 1.441,35	19%	\$ 273,86	\$ 7.206,75
10	SOLUCION SALINA 250ML		20	\$ 3.685,05	0%	\$ 0,00	\$ 73.701,00

Valor en Letras

DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS
CUARENTA PESOS M/CTE

Total Items10

Relación Bases Gravables IVA VALOR BASES GRAVABLES

Base gravable IVA 0%\$ 7.533.629,55

Base gravable 19%\$ 10.468.664,07

FAVOR REALIZAR CONSIGNACION O TRANSFERENCIA A INVERSION Y HOGAR S.A.S CUENTA CORRIENTE No 085195733 DEL BANCO DE BOGOTA - CONSIGNACION NACIONAL A LA FIDUCIA BANCO BOGOTA No. 001000282428 comprobante: contabilidad@proteccionx.com

Fecha y Hora de Generación: 25/11/2025 10:37:22

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

SUBTOTAL	\$ 18.002.293,62
IVA	\$ 1.989.046,17
DESCUENTO	\$ 0
RETEFUENTE	\$ 0
RETEICA	\$ 0
TOTAL MENOS RETENCIONES	\$ 19.991.339,79

AGRADECEMOS SOLO EFECTUAR RETEICA EN BOGOTA TARIFA DEL 4.14
POR 1.000 CODIGO 4645

Firma Responsable

Recibido Por

INVERSION Y HOGAR SAS CALLE 163A NO 19A-88 BOGOTA-COLOMBIA PBX:3185175313 www.proteccionx.com

Correo Electrónico facturas@proteccionx.com



 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-03	Página 1 de 1
		Versión 05	12-06-2014
ACTA DE INICIACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C C V 2 0 2 5 8 1 1

de fecha: 30/09/2025

(dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	INVERSIONES Y HOGAR SAS R/L ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
NIT ó C. C. N°	:	800.252.843
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ)	:	N/A
NIT ó C. C. N°	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	• Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / R.B. Sobretasa participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Productos metálicos, maquinaria y equipo / R.B. Sobretasa – participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana.
CODIGO PRESUPUESTAL	:	• 2.1.2.02.01.002 • 2.1.2.02.01.003 • 2.1.2.02.01.004
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	YANNETH VARGAS SANCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA		
VALOR:	:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$19.991.339,79)
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC-03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
FECHA DE INICIACIÓN	:	08 de octubre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN	:	29 de noviembre 2025.
OBSERVACIONES: FORMA DE PAGO: La corporación efectuara un único desembolso del cien por ciento (100%) de valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DE SUPERVISION y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal si aplica pago de estampilla Pro UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá, copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (1) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de acta de terminación y acta de liquidación y recibo a final a satisfacción.		

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC-03	Página 2 de 1
		Versión 05	12-06-2014
ACTA DE INICIACION			

PARAGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

PARAGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACION.

En Tunja, a los 08 días del mes de octubre de 2025, los firmantes se reúnen con el objeto de dar **inicio** al Contrato X, Convenio__ (Marque con una X según aplique)



R/L **ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET**
INVERSIONES Y HOGAR SAS
CONTRATISTA
C.C. No. 1.017.133.844 de Medellín

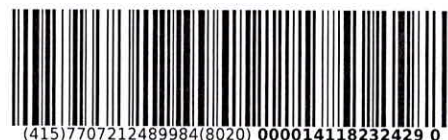


YANNETH VARGAS SANCHEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

141182324290



(415)7707212489984(8020) 000014118232429 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 3 4 9 3 6 3

2

Impuestos de Bogotá

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

INVERSION Y HOGAR S.A.S.

36. Nombre comercial

PROTECCIONX

37. Sigla

INVERHOGAR S.A.S.

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CL 163 A 19 A 88

42. Correo electrónico

facturas@proteccionx.com

43. Código postal

1 1 0 1 3 1

44. Teléfono 1

6 0 1 9 3 7 0 2 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

4 6 4 5

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 3 3 1

Actividad secundaria

48. Código

4 6 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 0 0 3 3 1

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

52. Número establecimientos

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta 59- Autorretención especial renta

10- Obligado aduanero

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MUÑOZ NEGRET ALEJANDRA

985. Cargo Representante legal Certificado

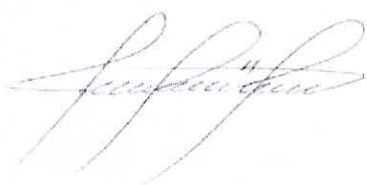
EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa INVERSION Y HOGAR SAS identificado(a) con NIT 9003493632 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 085195733 desde el 17 de Noviembre de 2011, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 4 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

EL SECRETARIO GENERAL Y JURIDICO

CERTIFICA

Que **INVERSION Y HOGAS SAS** con N.I.T. 900.349.363-2 representada legalmente por ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET identificada con cedula de ciudadanía N°. 101.713.384-4 expedida en Medellín, presentó póliza N° NB-100408467 Anexo 0 de fecha 30 de septiembre de 2025 expedida por SEGUROS MUNDIAL con las siguientes características:

No. DEL CCV	VALOR TOTAL (\$)	VALOR ASEGURADO (\$)	No. DE PÓLIZA	TIPO DE AMPARO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
2025-811 ORDEN COMPRA 152617	\$ 19.991.339,79	\$ 1.999.133,98	NB-100408467	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (10%)	30/09/2025	29/05/2026
		\$ 1.999.133,98	ANEXO 0	CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO (10%)	30/09/2025	29/05/2026

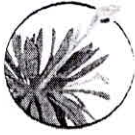
Que la póliza presentada cumple con los requisitos legales establecidos en el **CONTRATO DE COMPRAVENTA CCV 2025-811 ORDEN DE COMPRA 152617** cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO Y DE EMERGENCIAS." razón por la cual se le imparte la respectiva aprobación.

La presente se firma en Tunja, a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025)



RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA

Revisó: Rafael Rojas Azula / Secretaría General y Jurídica
Elaboró: Diana Jiménez / Profesional Especializado
Archivo: 110- CCV 2025-811



Corpoboyacá

Formato AlmC06.001

PÁGINA 1 DE 2

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -CORPOBOYACA

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE COMPRAVENTA

Nº 20250159

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: TUNJA 25/11/2025

Factura Nº: FE 21356

Documento Asociado: 2025811

Remision Nº:

RESPONSABLE

INVERSION Y HOGAR S.A.S. C.C:900349363. DIRECCION:Calle 161A No 16C-86 Bogota,

PROYECTO: 001

CENTRO DE COSTO 001

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cant	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Iva
1	UND	102010004	1	LINTERNA LINTERNA DE DINAMO,-Marca:null,Serie:null,Placa:0		6,275.13	6,275.13	1,001.91
2	ROL	102010016	50	GASA GASA ESTERIL - PAQUETE POR 20 UNIDADES,- Marca:null,Serie:null,Placa:0		24,194.81	1,209,740.50	0.00
3	UND	102010020	20	SOLUCION FISIOLÓGICA O SALINA SOLUCIÓN SALINA - 1 FRASCO PLÁSTICO DE 250 CC,-Marca:null,Serie:null,Placa:0		3,685.05	73,701.00	0.00
4	UND	102010045	50	VENDA ELÁSTICA VENDA ELÁSTICA - 5inX5 YARDAS Y DE 450 CMS DE LONGITUD ESTIRADA,-Marca:null,Serie:null,Placa:0		3,685.05	184,252.50	0.00
5	UND	102010060	5	BOTIQUIN TIPO A BOTIQUIN TIPO A EN MALETIN,- Marca:null,Serie:null,Placa:0		172,051.99	860,259.95	0.00
6	CJA	102010080	250	GUANTES NITRILO GUANTES DE NITRILO PARA EXAMEN - 1 CAJA POR 100 UNIDADES,-Marca:null,Serie:null,Placa:0		36,256.37	9,064,092.50	1,447,208.0
7	UND	102010088	10	BOTIQUIN TIPO C BOTIQUIN TIPO C EN MORRAL,- Marca:null,Serie:null,Placa:0		520,567.56	5,205,675.60	0.00
8	UND	102010089	10	PULSO OXIMETRO PULSOXIMETRO,-Marca:null,Serie:null,Placa:0		155,446.33	1,554,463.30	248,191.62
9		103020003	5	BAJALENGUASBAJALENGUAS - 1 PAQUETE POR VEINTE UNIDADES,- Marca:null,Serie:null,Placa:0		1,715.21	8,576.05	1,369.29
Total \$							18,167,036.53	1,897,770.
Iva							1,697,770.87	
Total \$							18,167,036.53	

Resumen

Grupo	Valor
10201	18,158,460.48
10302	8,576.05
SubTotal \$	16,469,266.22
I.V.A. \$	1,697,770.87
Imp Consumo \$	0.00
Total \$	18,167,036.53

Ajuste	0.00
Total \$	18,167,036.53

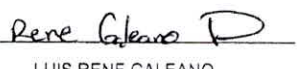
Observación: CCV 2025811 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA. A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO Y DE EMERGENCIAS.

SON: DIECIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y TRES CTVS. MC.



SANDRA VICTORIA PRIETO M

REVISÓ:



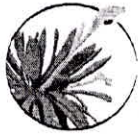
LUIS RENE GALEANO

ELABORÓ:



OSCAR ARTURO GUEVARA ALVAREZ

APROBO:



Corpoboyacá

Formato AlmC06.001

PÁGINA 2 DE 2.

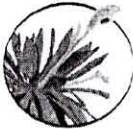
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -CORPOBOYACA

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO POR CONTRATO DE
COMPRAVENTA

Nº 20250159

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:	TUNJA 25/11/2025	Factura Nº:	FE 21356					
Documento Asociado:	2025811	Remision Nº:						
RESPONSABLE	INVERSION Y HOGAR S.A.S, C.C:900349363, DIRECCION:Calle 161A No 16C-86 Bogota.							
PROYECTO:	001	CENTRO DE COSTO 001	NR(No registrado)					
Nº	Unid	Código	Cant	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Iva



Corpoboyacá

Formato AlmC06.001

PÁGINA 1 DE 2

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -CORPOBOYACA

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO

Nº 20250160

OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA: TUNJA 25/11/2025

Factura Nº: FE 21356

Documento Asociado: 2025811

Remision Nº:

RESPONSABLE

INVERSION Y HOGAR S.A.S. C.C.900349363, DIRECCION:Calle 161A
No 16C-86 Bogota.

PROYECTO: 001

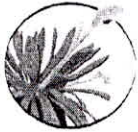
CENTRO DE COSTO 001

NR(No registrado)

Nº	Unid	Código	Cant	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Iva
1	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501921		182,430.26	182,430.26	29,127.52
2	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501922		182,430.26	182,430.26	29,127.52
3	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501923		182,430.26	182,430.26	29,127.52
4	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501924		182,430.26	182,430.26	29,127.52
5	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501930		182,430.26	182,430.26	29,127.52
6	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501926		182,430.26	182,430.26	29,127.52
7	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501927		182,430.26	182,430.26	29,127.52
8	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501928		182,430.26	182,430.26	29,127.52
9	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501929		182,430.26	182,430.26	29,127.52
10	UND	546100014	1	TENSIOMETRO DIGITALTENSIOMETRO DIGITAL, DIGITAL DE BRAZALETE MIDE LA PRESIÓN SISTÓLICA Y DIASTÓLICA, Y LA FRECUENCIA DEL PULSO.-Marca:null,Serie:null,Placa:501925		182,430.26	182,430.26	29,127.52

Total \$	1,824,302.60	291,275.20
Iva	291,275.20	
Total \$	1,824,302.60	

Resumen	
Grupo	Valor
54610	1,824,302.60
SubTotal \$	1,533,027.40
I.V.A. \$	291,275.20
Imp Consumo \$	0.00
Total \$	1,824,302.60
Ajuste	0.00
Total \$	1,824,302.60



Corpoboyacá

Formato AlmC06.001

PAGINA 2 DE 2

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA -CORPOBOYACA

ENTRADA ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO

Nº 20250160

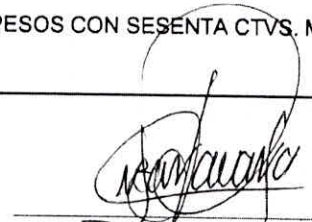
OFICINA ALMACEN GENERAL

FECHA:	TUNJA 25/11/2025	Factura Nº:	FE 21356					
Documento Asociado:	2025811	Remision Nº:						
RESPONSABLE	INVERSION Y HOGAR S.A.S, C.C.900349363, DIRECCION:Calle 161A No 16C-86 Bogota,							
PROYECTO:	001	CENTRO DE COSTO 001	NR(No registrado)					
Nº	Unid	Código	Cant	Descripción del Elemento	NR	VALOR DE ADQUISICION		
						Unitario	Total	Iva

Observación:	CCV 2025811 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACIÓN DE RIESGOS DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, A TRAVÉS DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN, PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO Y DE EMERGENCIAS.
SON:	UN MILLON OCHOCIENTOS VENTI CUATRO MIL TRESCIENTOS DOS PESOS CON SESENTA CTVS. MC.


SANDRA VICTORIA PRIETO M
REVISO:


LUIS RENE GALEANO
ELABORO:


OSCAR ARTURO GUEVARA
ALVAREZ
APROBO:



Inversión y Hogar S.A.S NIT 900.349.363-2

CERTIFICACIONES APORTES PARAFISCALES

Yo Monica Liliana Maldonado Quiroga, identificada con CC No 52.367.411 con la tarjeta profesional No 103316-T actuando en mi calidad de REVISORA FISCAL de la empresa INVERSION Y HOGAR SAS bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y sus decretos reglamentarios o las normas que lo modifiquen **CERTIFICO** que la empresa **INVERSIÓN Y HOGAR SAS** identificada con Nit 900.349.363-2 debidamente inscrita en la cámara de comercio de Bogotá se encuentra al día durante los últimos seis (6), meses por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales y caja de compensación.

Declaramos que no nos encontramos obligado a cancelar Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, Servicio de Aprendizaje SENA por virtud de la Reforma Tributaria (ley 1607 de 2012-Impuesto CREE y modificada por la ley 1819 de 2016 reemplazada por auto renta acogiéndonos a lo que esta dispone.)

Esta certificación se expide en Bogotá a los 10 días de diciembre de 2025.

Cordialmente

MONICA LILIANA MALDONADO Q.

Revisor Fiscal

IP. No 103316-1

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.367.411**
MALDONADO QUIROGA

APELLIDOS **MONICA LILIANA**

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO **20-DIC-1976**

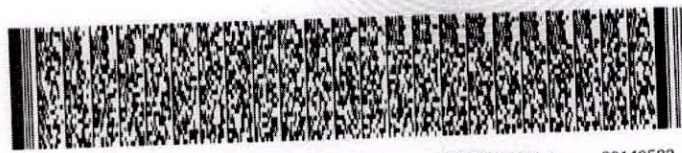
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 **0+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

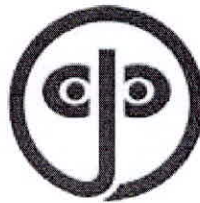
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00163877-F-0052367411-20090722 0013756668A 1 29149533

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

13016A76B409080E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

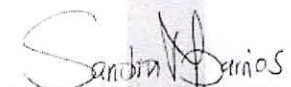
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA LILIANA MALDONADO QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52367411 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 103316-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

103316-T

MONICA LILIANA
MALDONADO QUIROGA
C.C. 52387411

RESOLUCION INSCRIPCION 132 FECHA 29/07/2004
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESENTE

[Signature]

LUIS ALONSO CORDERO RODRIGUEZ 112871

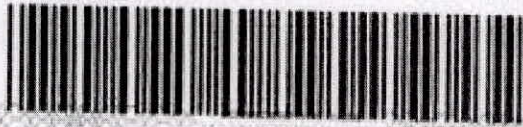


FIRMA DEL TITULAR 66638

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.

DUPLICADO



Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

103316-T

MONICA LILIANA
MALDONADO QUIROGA
C.C. 52387413

RESOLUCION INSCRIPCION 132 **FECHA 29/07/2004**
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

PRESIDENTE

LUIS ALONSO CORDERO ARENAS RODRIGUEZ 117871



FIRMA DEL TITULAR 66538

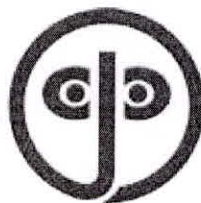
DUPLICADO

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1301BA76B409080E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MONICA LILIANA MALDONADO QUIROGA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52367411 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 103316-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Noviembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900349363-2	INVERSION Y HOGAR SAS		CALLE 163A NO 19A-88	6019370202	alejandramunoz77@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					15 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	92236842	\$11.750.500

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	237,200	0		0		0	0	0	0	237,200	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1,177,600	0		0		0	0	0	0	1,177,600	6
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	154,500	0		0		0	0	0	0	154,500	2
EPS010	EPS Sura	800088702-2	318,400	0		0		0	0	0	0	318,400	3

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	455.700	0	0	0	0	0	0		455.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.372.900	0	0	45.000	45.000	0	0		3.462.900	7
230901	Skandia Pensiones Obligatorias	800253055-2	420.900	0	0	0	0	0	0		420.900	1
231001	Colfondos	800227940-6	662.400	0	0	0	0	0	0		662.400	2
25-14	Colpensiones	900336004-7	2.637.400	0	0	45.000	45.000	0	0		2.727.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-4	Vida Colpatria S.A.	860002163-9	245,800				245,800	0	0	245,800			2,458	245,800	15

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre					NIT	Valor Aporte
CCF24	Compensar Caja					860066942-7	1,887,700
							0
							0
							1,887,700
							15

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	900349363-2	INVERSION Y HOGAR SAS		CALLE 163A NO 19A-88	6019370202	alejandramunoz77@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.	
						EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS UPC
					15 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	92236842	\$11,750,500

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1,887,700	1,887,700
Pensión	5	7,729,300	7,729,300
Riesgos Laborales	1	245,800	245,800
CCF	1	1,887,700	1,887,700
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	11,750,500	11,750,500

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE							EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO	
NI	900349363-2	INVERSION Y HOGAR SAS		CALLE 163A NO 19A-88	6019370202	alejandramunoz77@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				UPC
2025-12	2025-11	E	10/12/2025	92236842	15
					0
					TOTAL A PAGAR
					\$11,750,500

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE				INFORMACIÓN NOVEDADES												PENSION						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES													
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Salud	Empleador	Código anterior	Empleador	ING	RET	LOE	TAE	LOE	TAE	VST	VST	LOE	TAE	VAC	VAC	VST	VST	ING	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN								
1	CC	1000512690	SUACHE BUSTOS RUBEN DARIO	1	0																		230301	1,076,667	172,300	0	0	0	0	EPS002	1,076,667	43,100	14-4	1,076,667	1	5,700	CCF24	1,076,667	43,100	0	0	0	0	0
2	CC	1000512690	SUACHE BUSTOS RUBEN DARIO	1	0																		230301	56,667	9,100	0	0	0	0	EPS002	56,667	2,300	14-4	56,667	1	0	CCF24	56,667	2,300	0	0	0	0	0
3	CC	1017133844	MUÑOZ NEGRET ALEJANDRA	1	0																		25-14	9,000,000	1,440,000	0	0	45,000	45,000	EPS005	9,000,000	360,000	14-4	9,000,000	1	47,000	CCF24	9,000,000	360,000	0	0	0	0	0
4	CC	1019009145	VERGARA MONCADA CARMEN	1	0																		230301	1,760,000	281,600	0	0	0	0	EPS002	1,760,000	70,400	14-4	1,760,000	1	9,200	CCF24	1,760,000	70,400	0	0	0	0	0
5	CC	1030660323	SALAZAR LARA ANDRES FELIPE	1	0																		25-14	1,333,334	213,400	0	0	0	0	EPS002	1,333,334	53,400	14-4	1,333,334	1	7,000	CCF24	1,333,334	53,400	0	0	0	0	0
6	CC	1072669465	SANCHEZ CASTELLANOS GISELL VIVIANA	1	0																		230901	2,542,334	406,800	0	0	0	0	EPS010	2,542,334	101,700	14-4	2,542,334	1	13,300	CCF24	2,542,334	101,700	0	0	0	0	0
7	CC	1072669465	SANCHEZ CASTELLANOS GISELL VIVIANA	1	0																		230901	87,667	14,100	0	0	0	0	EPS010	87,667	3,600	14-4	87,667	1	0	CCF24	87,667	3,600	0	0	0	0	0
8	CC	51954481	RODRIGUEZ CUERVO MARTHA ELVIRA	1	0																		230201	2,848,000	455,700	0	0	0	0	EPS005	2,848,000	114,000	14-4	2,848,000	1	14,900	CCF24	2,848,000	114,000	0	0	0	0	0
9	CC	79914555	HERRAN ROJAS JUAN PABLO	1	0																		230301	2,100,000	336,000	0	0	0	0	EPS008	2,100,000	84,000	14-4	2,100,000	1	11,000	CCF24	2,100,000	84,000	0	0	0	0	0
10	CC	80736099	VARGAS CALVO MAURICIO	1	0																		25-14	4,449,821	712,000	0	0	0	0	EPS005	4,449,821	178,000	14-4	4,449,821	1	23,300	CCF24	4,449,821	178,000	0	0	0	0	0
11	CC	80851535	MORAN CUELLAR ANDRES FERNANDO	1	0																		230301	9,000,000	1,440,000	0	0	45,000	45,000	EPS005	9,000,000	360,000	14-4	9,000,000	1	47,000	CCF24	9,000,000	360,000	0	0	0	0	0
12	CC	88179054	OSORIO MANUEL ALEXANDER	1	0																		25-14	1,700,000	272,000	0	0	0	0	EPS005	1,700,000	68,000	14-4	1,700,000	1	8,900	CCF24	1,700,000	68,000	0	0	0	0	0
13	CC	1003953282	ARIAS GOMEZ ALEJANDRA	1	0																		230301	3,525,771	564,200	0	0	0	0	EPS010	3,525,771	141,100	14-4	3,525,771	1	18,500	CCF24	3,525,771	141,100	0	0	0	0	0
14	CC	1032363384	GARCIA SEGURA JENNY CAROLINA	1	0																		231001	2,440,000	390,400	0	0	0	0	EPS005	2,440,000	97,600	14-4	2,440,000	1	12,800	CCF24	2,440,000	97,600	0	0	0	0	0
15	CC	52495955	GONZALEZ SARMIENTO MARCELA	1	0																		230301	1,701,334	272,300	0	0	0	0	EPS008	1,701,334	68,100	14-4	1,701,334	1	8,900	CCF24	1,701,334	68,100	0	0	0	0	0
16	CC	52495955	GONZALEZ SARMIENTO MARCELA	1	0																		230301	58,667	9,400	0	0	0	0	EPS008	58,667	2,400	14-4	58,667	1	0	CCF24	58,667	2,400	0	0	0	0	0
17	CC	52865373	MONROY FORERO ANGELICA	1	0																		230301	1,800,000	288,000	0	0	0	0	EPS010	1,800,000	72,000	14-4	1,800,000	1	9,400	CCF24	1,800,000	72,000	0	0	0	0	0
18	CC	78749978	MORALES HERNANDEZ DANIE MANUEL	1	0																		231001	1,700,000	272,000	0	0	0	0	EPS002	1,700,000	68,000	14-4	1,700,000	1	8,900	CCF24	1,700,000	68,000	0	0	0	0	0

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 1 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

CONTRATO/CONVENIO:

C C V 2 0 2 5 8 1 1

de fecha: 30/09/2025

*(dd/mm/aaaa)

(*Fecha de suscripción del contrato)

CONTRATISTA/EJECUTOR	:	INVERSIONES Y HOGAR SAS R/L ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
NIT ó C. C. N°	:	900349363-2
PARTE CONVENIENTE (Aplica para Convenios y cuando el ejecutor sea CORPOBOYACÁ).	:	N/A
RUBRO PRESUPUESTAL	:	• Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / R.B. Sobretasa participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Productos metálicos, maquinaria y equipo / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana
CODIGO PRESUPUESTAL	:	• 2.1.2.02.01.002 • 2.1.2.02.01.003 • 2.1.2.02.01.004
INTERVENTOR / SUPERVISOR	:	YANNETH VARGAS SANCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 DESDE
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA		
DURACION	:	Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC- 03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
VALOR INICIAL	:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$19.991.339,79)
FECHA DE INICIACIÓN	:	08 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	29 de noviembre 2025
DESEMBOLSO O FORMA DE PAGO: La Corporación efectuará un único desembolso del cien por ciento (100%) del valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal (si aplica), pago de estampilla Pro- UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la Asamblea de Boyacá, copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (01) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de Acta de Terminación y Acta de Liquidación y Recibo Final a Satisfacción. PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.		

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 2 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACIÓN.

FACTURACION Y PAGO: El Proveedor debe facturar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).

Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.

- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.

- (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Cuando suceda lo anterior, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias estipulada.

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 3 de 2
		Versión 05	16-06-2014
ACTA DE TERMINACION			

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Elementos efectivamente entregados o los Servicios Complementarios efectivamente prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3°:

"ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto).

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

PARA REALIZAR EL PAGO LA ENTIDAD COMPRADORA (CORPOBOYACA) REQUIERE:

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ	GESTIÓN CONTRATACION	
		FORMATO DE REGISTRO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	FGC- 04	Página 4 de 2
		Versión 05	16-06-2014

ACTA DE TERMINACION

- Factura electrónica
- Planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al periodo de la factura electrónica.
- Certificados parafiscales correspondientes al periodo de la factura electrónica
- Copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal (si aplica)
- Pago estampilla Pro uptc 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá.
- Copia registró único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un 01 mes.
- Copia certificación cuenta bancaria, donde se le realizara el pago.
- FGC-04 Acta de terminación y FGC –05 Acta de liquidación y recibo final a satisfacción firmada.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

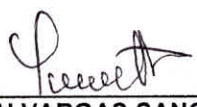
VALOR ADICION	:	N/A
VALOR TOTAL *	:	N/A
PLAZO ADICIONADO	:	N/A
PLAZO TOTAL **	:	N/A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N/A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N/A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N/A

OBSERVACIONES: Los bienes recibidos cumplieron con las condiciones contractuales, de acuerdo en las especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra N°152617, según entradas de almacén No.20250159 y 20250160

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición
 ** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado
 *** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

En Tunja, a los **29** días del mes de **NOVIEMBRE** de **2025**, los firmantes se reúnen, con el objeto de dar por **TERMINADO** el Contrato __, Convenio: X (Marque con una X según aplique)


ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
INVERSIONES Y HOGAR SAS
CONTRATISTA
 C.C. No. 1.017.133.844 de Medellín


YANNETH VARGAS SANCHEZ
SUPERVISOR
 C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso



Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo <sg-sst@corpoboyaca.gov.co>

**ESTAMILLAS // RV: ecollect: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC Confirmación
#23113000520476090279**

1 mensaje

inverhogar@proteccionx.com <inverhogar@proteccionx.com>
Para: sg-sst@corpoboyaca.gov.co
Cc: ventas@proteccionx.com

22 de enero de 2026 a las 17:10

Buenas tardes

Se adjunta el correo solicitado por la entidad sobre el pago de las estampillas.

Alguna información adicional con gusto.

PROTECCION

**Martha Rodriguez**

INVERSION Y HOGAR SAS

Móvil: 3004765659

Email: inverhogar@proteccionx.comSitio web: www.proteccionx.com

Dirección: Calle 163 A N. 19 A 88 Bogotá D.C.

De: ecollect <pagos@ecollect.co>

Enviado el: jueves, 30 de noviembre de 2023 1:23 p. m.

Para: inverhogar@proteccionx.com

CC: ingresos@uptc.edu.co; control.pagoestampillas@uptc.edu.co

Asunto: ecollect: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC Confirmación #23113000520476090279 BANCO DE BOGOTA

Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de ColombiaACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIASu transacción fue **APROBADA** por la Entidad FinancieraEstamos enviando el comprobante de tu transacción realizada en **UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA NIT 8918003301**.

Resumen de la Transacción:

Usuario Pagador

900349363

19

Descripción del Pago

100000194 - Estampilla Pro-UPTC

No. Transacción eCollect

100358525 Descargar aquí

No. Autorización/CUS

23113000520476090279

Fecha y Hora

30/11/2023 01:22:46 p.m.

Medio de Pago

BANCO DE BOGOTA

No. Recibo

7439061 Descargar

Detalle de la transacción



Total Pagado

\$ 51,000.00

Detalle de la Transacción:

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro-UPTC	1	\$ 51,000.00	COP \$51,000.00

La información aquí registrada es responsabilidad del usuario, ya que la estampilla es un documento digital único que no podrá ser modificado, para garantizar su integridad. De acuerdo a la Ordenanza 030 del 2005, el valor cancelado debe ser igual al 1% del valor total del contrato en múltiplos de mil. Cualquier inquietud escribir al correo cartera.estampillas@uptc.edu.co.

Guarda el comprobante generado para futuras aclaraciones





Uptc®
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS
CERTIFICACIÓN OTORGADA POR ASESORIA / S. ASISTENTE

COMPROBANTE

Transacción Realizada en

UPTC - UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

NIT 8918003301

APROBADA

\$ 180,000.00

Total Pagado



Escane y Verifica
este pago

Resumen del Pago

Usuario Pagador: / 900349363
Correo Usuario Pagador : inversionesyhogar@gmail.com
Descripción del Pago: 100000194 - Estampilla Pro-UPTC
Dirección IP: 181.79.36.105
Fecha y Hora 10/12/2025
02:28:51-p.m.

Resumen Medios de Pago

Nro. Transacción ecollect	No. Autorización/CUS	Medio de Pago	Valor Pagado
151966514	1996927965 APROBADA	BANCO DE BOGOTA	\$ 180,000.00



Uptc
Universidad Pedagógica y
Tecnológica de Colombia

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
DE ALTA CALIDAD
MULTICAMPUS

NIT

8918003301

Razón Social

UPTC - UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

Nro. Transacción ecollect

151966514

Fecha y Hora

10/12/2025
02:28:51-p.m.

Resumen Servicio

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
100000194 - Estampilla Pro- UPTC	1	\$ 180,000.00	COP \$ 180,000.00

Referencias

Tipo de Documento

NIT

Numero Identificación Contratista

900349363

Nombre Contratista

INVERSION Y HOGAR SAS

Numero Identificación Contratante

Nombre Contratante

CORPOBOYACA - 800252843

Numero de Contrato

2025811

Vigencia

2025

Base Gravable

18.002.293

 Corpoboyacá	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE BOYACÁ SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	GESTIÓN CONTRATACIÓN	
		FORMATO DE REGISTRO	
		FGC-05	Página 1 de 7
		Versión 3	28/01/2020
ACTA DE LIQUIDACIÓN Y RECIBO FINAL DE CONSULTORIA, BIENES Y SERVICIOS			

CONTRATO No.

C C V 2 0 2 5 8 1 1

(dd/mm/aaaa)*

(*Fecha de suscripción del contrato)

De fecht

10 FEB 2026

En Tunja, a los _____ días del mes de _____ de _____, los firmantes se reúnen con el objeto de liquidar el contrato CCV 2025-811- ORDEN DE COMPRA N°152617:

TIPO DE CONTRATO	:	COMPRAVENTA
CONTRATISTA	:	INVERSIONES Y HOGAR SAS ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
NIT ó C. C. N°	:	900349363-2
RUBRO PRESUPUESTAL	:	• Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero / R.B. Sobretasa participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana. • Productos metálicos, maquinaria y equipo / R.B. Sobretasa - participación ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales fuente contaduría / Gestión Humana.
CODIGO PRESUPUESTAL	:	• 2.1.2.02.01.002 • 2.1.2.02.01.003 • 2.1.2.02.01.004
SUPERVISOR	:	YANNETH VARGAS SANCHEZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 12 desde la fecha del acta de inicio hasta la liquidación
OBJETO: ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENICION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA		
VALOR INICIAL	:	DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON SETENTA Y NUEVE CENTÉSIMAS (\$19.991.339,79)
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	Dos (02) meses contados a partir de la firma del acta de inicio FGC- 03, sin exceder la fecha de vencimiento de la orden de compra.
FECHA DE INICIACIÓN	:	08 de octubre 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	:	29 de noviembre 2025

DESEMBOLSO O FORMA DE PAGO: La Corporación efectuará un único desembolso del cien por ciento (100%) del valor de la orden de compra, previa presentación de la factura electrónica del contratista, entrada a almacén y FRF-18 INFORME DEL SUPERVISOR y/o INTERVENTOR PARA EL PAGO por parte del supervisor designado por la entidad, planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, certificado parafiscales, copia tarjeta profesional revisor fiscal (si aplica), copia cedula de ciudadanía revisor fiscal (si aplica), pago de estampilla Pro- UPTC 1% según ordenanza 030 de 2005 de la Asamblea de Boyacá, copia registro único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un (01) mes, copia certificación cuenta bancaria, firma de Acta de Terminación y Acta de Liquidación y Recibo Final a Satisfacción.

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de CORPOBOYACA y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura o cuenta de cobro a LA CORPORACIÓN.

FACTURACION Y PAGO: El Proveedor debe facturar los Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias de acuerdo con las condiciones de entrega establecidas en la Orden de compra, previo cumplimiento de las estipulaciones señaladas en los Documentos del Proceso y constancia de recibo por parte de la Entidad Compradora; factura que deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable.

Para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Así mismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (i) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
 - (ii) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
- Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (iii) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
 - (iv) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de presentación de la factura.

En caso de que la Entidad Compradora decida realizar entregas parciales, deberá acordarlo con el proveedor y definir los pagos parciales a que haya lugar. El Proveedor deberá presentar con cada entrega la factura correspondiente.

Cuando suceda lo anterior, se pactará el porcentaje correspondiente a la Orden de Compra contra el recibo de la cantidad de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias estipulada.

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de

Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

La Entidad Compradora podrá exigir como parte de los requisitos para aprobar la factura que el Proveedor haya publicado la copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los Elementos efectivamente entregados o los Servicios Complementarios efectivamente prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3°:

"ARTÍCULO 3°. Obligación de Pago en Plazos Justos. En aplicación del principio de buena fe contractual contemplado en el artículo 871 de Decreto 410 de 1971 (Código de Comercio) se adopta como deber de todos los comerciantes y de quienes sin tener calidad de comerciantes ejerzan operaciones mercantiles, la obligación general de efectuar el pago de sus obligaciones contractuales, en un término que se pactará para el primer año de entrada en vigencia de la presente ley de máximo 60 días calendario y a partir del segundo año, máximo 45 días calendario improrrogables a partir de entrada en vigencia de la ley, calculados a partir de la fecha de recepción de las mercancías o terminación de la prestación de los servicios." (Negrilla y subraya fuera de texto).

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como "gran empresa"; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993

PARA REALIZAR EL PAGO LA ENTIDAD COMPRADORA (CORPOBOYACA) REQUIERE:

- Factura electrónica
- Planillas pago aportes al sistema de seguridad social integral, correspondiente al periodo de la factura electrónica.
- Certificados parafiscales correspondientes al periodo de la factura electrónica
- Copia de la tarjeta profesional y cedula de ciudadanía del revisor fiscal (si aplica)
- Pago estampilla Pro uptc 1% según ordenanza 030 de 2005 de la asamblea de Boyacá.
- Copia registró único tributario – RUT con fecha de generación no mayor a un 01 mes.
- Copia certificación cuenta bancaria, donde se le realizara el pago.
- FGC-04 Acta de terminación y FGC -05 Acta de liquidación y recibo final a satisfacción firmada.

NOVEDADES EN LA EJECUCION

VALOR ADICION	:	N.A
VALOR TOTAL *	:	N.A
PLAZO ADICIONADO	:	N.A
PLAZO TOTAL **	:	N.A
TIEMPO DE SUSPENSION (si aplica)	:	N.A
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA (si aplica)	:	N.A
PLAZO REAL EJECUTADO***	:	N.A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	:	N.A
OBSERVACIONES: : Los bienes recibidos cumplieron con las condiciones contractuales, de acuerdo en las especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra N°152617, según entradas de almacén No.20250159 y 20250160		

* Sumatoria del Valor Inicial y Valor de la Adición

** Sumatoria del plazo inicial y del Plazo Adicionado

*** Diferente al plazo total (Aplica cuando hay terminación anticipada)

A. ASPECTO LEGAL

Tiene póliza de garantías Sí ☒ No ☐.

Si aplica diligencie los siguientes campos según corresponda:

RIESGO	ASEGURADORA	No. POLIZA	VIGENCIA INICIAL constitución póliza	VIGENCIA FINAL última modificación si aplica *
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	SEGUROS MUNDIAL	N° NB100408467	30/09/2025	29/05/2026
CALIDAD DEL BIEN Y/O SERVICIO	SEGUROS MUNDIAL	N° NB100408467	30/09/2025	29/05/2026

(De ser necesario inserte mas filas)

* Debe señalarse la vigencia establecida en el último anexo, encaso que la garantía constituida en el Contrato haya sido objeto de ampliación de vigencias

B. ASPECTO TÉCNICO DEL RECIBO DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO

- CLASE DE SERVICIO:**

El contrato comprende **ADQUISICION DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA MITIGACION DE RIESGO DE LOS SERVIDORES DE CORPOBOYACA, ATRAVES DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS, CCE-197-AMP-2021 PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA ATENCION, PREVENCION Y MITIGACION DEL RIESGO Y DE EMERGENCIA**, en la cual se efectuaron principalmente las siguientes actividades y se entregaron los siguientes productos:

Q

• CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO:

Cantidades totales de la consultoría, bien o servicio ejecutado por ítems ó productos:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA (19%)	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL	No de folio
1	GUANTES DE NITRILO PARA EXÁMEN	CAJA	250	\$ 30.467,54	\$ 5.788,83	\$ 36.256,37	\$ 9.064.093,15	62
2	GASA ESTÉRIL	PAQUETE	50	\$ 24.194,81	\$ 0,00	\$ 24.194,81	\$ 1.209.740,50	62
3	BOTIQUÍN TIPO A EN MALETÍN	UNIDAD	5	\$ 172.051,99	\$ 0,00	\$ 172.051,99	\$ 860.259,95	62
4	BOTIQUÍN TIPO C EN MORRAL	UNIDAD	10	\$ 520.567,56	\$ 0,00	\$ 520.567,56	\$ 5.205.675,60	62
5	VENDA ELÁSTICA	UNIDAD	50	\$ 3.685,05	\$ 0,00	\$ 3.685,05	\$ 184.252,50	62
6	TENSIOMETRO DIGITAL	UNIDAD	10	\$ 153.302,74	\$ 29.127,52	\$ 182.430,26	\$ 1.824.302,61	63
7	LINTERNA DE DINAMO	UNIDAD	1	\$ 5.273,22	\$ 1.001,91	\$ 6.275,13	\$ 6.275,13	62
8	PULSOXIMETRO	UNIDAD	10	\$ 130.627,17	\$ 24.819,16	\$ 155.446,33	\$ 1.554.463,32	62
9	BAJA LENGUAS	PAQUETE	5	\$ 1.441,35	\$ 273,86	\$ 1.715,21	\$ 8.576,03	62
10	SOLUCIÓN SALINA	UNIDAD	20	\$ 3.685,05	\$ 0,00	\$ 3.685,05	\$ 73.701,00	62
SUBTOTAL							19.991.339,79	

• CANTIDADES DE LA CONSULTORIA, BIEN O SERVICIO NO EJECUTADO POR ÍTEMS Ó PRODUCTOS:

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
SUBTOTAL					

C- ASPECTOS FINANCIEROS

1. BALANCE (PAGOS EFECTUADOS)

ORDEN DE PAGO No	FECHA	VALOR CONTRATO \$	VALOR PAGO \$	TOTAL/SALDO \$
		\$ 19.991.339.79		\$ 19.991.339.79
TOTAL			\$ 0,00	

(De ser necesario inserte mas filas, los espacios sombreados no se diligencian)


(VB° Profesional Especializado – Contador-)

Teniendo en cuenta que existe saldo a favor de **INVERSIONES Y HOGAR SAS** por valor de **Diecinueve MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS CON SETENTA Y NUEVE CTVS. MC. (\$19.991.339,79)**, descontando los valores no justificados, es procedente el pago correspondiente o su liberación presupuestal en caso de ser a favor de **CORPOBOYACA**. (Según Aplique)

CONCEPTO SOBRE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

Los bienes recibidos cumplieron con las condiciones contractuales, de acuerdo en las especificaciones técnicas estipuladas en la orden de compra N°152617.

«Debe indicarse si los productos de la consultoría, bienes o servicios recibidos cumplieron o no con las condiciones contractuales, de acuerdo a las especificaciones técnicas estipuladas.»

OBSERVACIONES (si aplica)

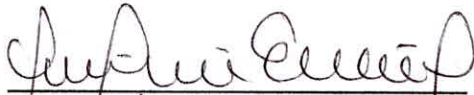
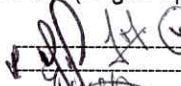
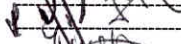
NO APLICA.

DOCUMENTOS SOPORTES DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN

- FRF-18 INFORME DE SUPERVISION y/o INTERVENTOR.
- Entradas a almacén.
- Factura FE 21356

Teniendo en cuenta que el objeto del mismo hasta la fecha de esta acta y las obligaciones de las partes se cumplieron en forma satisfactoria, nos declaramos a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del mismo. Por lo tanto, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra **CORPOBOYACA** y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

La presente Acta de Liquidación, no releva a **EL CONTRATISTA** de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales, entre otras la extensión o ampliación de las garantías previstas en el contrato, de conformidad con la Normatividad vigente.


SECRETARÍA GENERAL Y JURIDICA
O DIRECCIÓN GENERAL (Según aplique)
V° B° revisión jurídica: 
V° B° revisión financiera: 
V° B° revisión técnica: 


YULIETH ALEXANDRA PARRA RONCANCIO
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
c.c.40.033.461 de Tunja


ALEJANDRA MUÑOZ NEGRET
INVERSIONES Y HOGAR SAS
C.C. 1.017.133.844 de Medellín


YANNETH VARGASS SANCHEZ
SUPERVISOR
C.C. No. 46.375.619 de Sogamoso

Entrega en soporte de un (1) original de los documentos producto de contratos y convenios con destino al Centro Documental (según aplique):

	RECIBÍÓ
Nombre	N/A
Cargo	N/A
Firma	N/A